



ANEXO I

Versión	Actualización	Fecha
1	1	1° feb. 2021
FO-SA-HTS-01		

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

I. DATOS INSTITUCIONALES

1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Lic. Fernando Reynoso Márquez
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Coordinador General de Administración y Finanzas
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	frevnoso@guanajuato.gob.mx
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL: 08/01/2024 AL: 31/12/2024

II. INTRODUCCIÓN

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Somos un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, identificado mediante sus siglas "ISAPEG". La Secretaría de Salud de Guanajuato ("SSG") tiene la finalidad de posicionar la ética como esencia en el ejercicio de los servidores públicos a través de los siguientes preceptos y valores: Integridad, compromiso, empatía, respeto y lealtad.

Misión:

Somos una institución con profesionales íntegros y comprometidos con la salud de la población, a través de servicios vanguardistas y de calidad.

Visión:

Compartir nuestra pasión e inspiración para consolidarnos como referente nacional en salud pública, atención médica y generación de conocimiento, a través del acceso efectivo, con servicios de calidad y reducción de riesgos mediante la participación de la sociedad.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, cuarto párrafo, dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato establece como atribución de la Secretaría de Salud la prestación de los servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria, en sus aspectos preventivos, de asistencia médica y de rehabilitación.

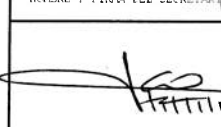
En el marco de lo anterior, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de la misma. Así, la mejora regulatoria pretende otorgar mayores beneficios a la población, con los mejores costos posibles y la optimización de los tiempos en la ejecución de los trámites.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato ha determinado que los trámites y servicios que están en la plataforma digital denominada "Registro de Regulaciones Trámites y Servicios" de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; se deben llevar a nivel 2 y posteriormente llevarlos a los siguiente niveles, según lo permita la naturaleza de cada uno de ellos, con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje Gobierno Humano y Eficaz, enfocado al actuar del Gobierno Estatal con la finalidad de que éste sea más asertivo y eficiente para el ciudadano; por lo que se concibe el fin gubernamental de consolidar el Buen Gobierno, en su objetivo 6.1.4 Fortalecer la Gestión Pública, se contempla la estrategia de generar experiencia de calidad en los servicios gubernamentales y una de sus principales acciones es la de "Fortalecer la mejora regulatoria en los trámites y servicios que ofrece el gobierno del Estado a la ciudadanía".

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
Reglas de Operación del Programa "Mi Hospital Cercano" durante los ejercicios aprobados.	
Reglas de Operación del Programa "Cuidando Mi Trasplante" durante los ejercicios aprobados.	
Reglas de Operación del Programa "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas" durante los ejercicios aprobados.	
Lineamientos del Programa "Prevención de Adicciones en Jóvenes - Planet Youth - Guanajuato" durante los ejercicios aprobados.	Aviso de funcionamiento
Reglas de Operación del Programa "Escuchar más, escuchar mejor" durante los ejercicios aprobados.	

V. PROYECTOS					
V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN					
PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES (NOMBRE Y CARGO)
Nombre de la Regulación					
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MIS HOSPITAL CERCAÑO" QC0060		Dra. Suhail de María Rocha Argüelles. Dirección de Atención Médica.			
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "CUIDANDO MI TRASPLANTE" QC1241		Mtra. Shulma Paola Atilano Romero. Centro Estatal de Trasplantes			
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRAS HEROÍNAS" QC2920	1.1 Análisis de las Reglas de operación	Dra. Susana Cisneros Mercado Dirección de Atención Médica.	08/01/2024	31/05/2024	
LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JÓVENES - PLANET YOUTH - GUANAJUATO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. QC3426		Dr. Manuel Aguilar Romo. Dirección de Salud Mental.			
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ESCUCHAR MÁS, ESCUCHAR MEJOR" QC3806		Dra. Dulce María Casillas García Hospital de Especialidades Pediátrico León			
Descripción del Proyecto					
ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN/LINEAMIENTOS, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE INGRESOS Y LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	1.2 Modificaciones pertinentes a las Reglas de Operación / Lineamientos		03/06/2024	01/11/2024	
TIPO DE PROPUESTA	1.3 Someter las Reglas de Operación / Lineamientos a la manifestación de impacto regulatorio.		04/11/2024	15/11/2024	
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cuál en la siguiente celda.	1.4 Atender a las recomendaciones de Mejora Regulatoria y actualizar las Reglas de Operación / Lineamientos.		11/11/2024	13/12/2024	
OTRA, ¿CUÁL?					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	1.5 Publicación de las Reglas de operación aprobadas para el ejercicio fiscal aplicable.		16/12/2024	31/12/2024	
ARMONIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LAS CONDICIONES PARA EJECUTARLAS					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	Reglas de Operación / Lineamientos publicados en el periódico oficial para el año fiscal en curso.				
REGULACIÓN MODIFICADA					
V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS					
PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES (NOMBRE Y CARGO)
Nombre del Trámite o Servicio					
AVISO DE FUNCIONAMIENTO	Analizar el proceso del trámite de aviso de funcionamiento de nuevos establecimientos que se aperturan para la vigilancia sanitaria.		08/01/2024	01/03/2024	
Descripción del Proyecto					
LLEVAR DEL NIVEL 1 AL 2 DE DIGITALIZACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN USUARIA	Definir el proceso para llevar a cabo el trámite.		04/03/2024	29/03/2024	
TIPO DE PROPUESTA					
XIII. MEJORAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO DEL TRÁMITE;	Realizar estudio sombra del trámite para análisis del trámite.		01/04/2024	30/08/2024	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cuál en la siguiente celda.	El trámite es de recién publicación en el catálogo de trámites y servicios de Gobierno del Estado.				
OTRO, ¿CUÁL?					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	Una vez realizado el estudio sombra, proponer un Plan de Mejora con base en el análisis realizado.		02/10/2024	13/12/2024	
IDENTIFICAR E IMPLEMENTAR OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL TRÁMITE					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	Implementación del Plan de Mejora con base en el análisis realizado				
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					
VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN					
	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
					
	Dr. Francisco Javier Matinez García	Lic. Fernando Reynoso Márquez	C.F. Raúl Herrera Salazar		